

RETOS DE LA FORMACIÓN DOCTORAL EN IBEROAMÉRICA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Víctor Cruz Cardona, Ph.D.

Director General, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado AUIP, España
vcruz@auip.org

Permítanme, ante todo, hacer referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el *leitmotiv* de Universidad 2018. Como seguramente todos están enterados, se trata de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que las Naciones Unidas acordaron poner en marcha en 2015, en un extraordinario esfuerzo de trabajo colectivo, de entendimiento y de negociación en el que participaron los 193 Estados Miembros de la ONU y la sociedad civil¹. Los objetivos son de amplio alcance para procurar que se aborden todos los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. La pregunta clave, a la que se dirige esta reflexión es: ¿Qué transformaciones se tendrían que dar en la formación de doctores, en el entorno iberoamericano, de tal manera que los egresados puedan luego aportar su granito de arena al logro de los ODS? Veamos cuál es la situación.

Quisiera proponer, primero, que la respuesta a la pregunta sobre cuáles podrían ser los retos de la formación doctoral para promover el desarrollo sostenible en la región tiene que ver, por supuesto, con la situación actual de la oferta de programas de doctorado pero seguramente, mucho más, con las transformaciones que se tendrían que dar en los fines y propósitos de esa misma oferta académica.

En casi todos los países de América Latina y el Caribe (ALC), el postgrado ha tenido un desarrollo acelerado pero desigual cuando de formación doctoral se trata. Sólo Argentina, Brasil, Chile, Cuba y México cuentan con capacidad instalada para formar doctores e investigadores aunque, recientemente, Venezuela y Colombia han empezado a mostrar avances significativos. Mayores desarrollos y transformaciones seguramente se podrían dar si las políticas estatales de financiación de la educación superior avanzada y de la ciencia y la tecnología (I+D+i) lograran mejorar los incipientes índices de inversión (IESALC, 2008). Mucho ayudaría también que el sector productivo y empresarial se animara a invertir en I+D.

Esto implica, desde luego, que los planes de desarrollo nacionales se vean obligados a establecer, como prioridad, la formación de profesores universitarios e investigadores con nivel doctoral y la generación de masa crítica que permita, a largo plazo, crear programas propios de formación de doctores e investigadores, particularmente en aquellas áreas de menor o incipiente desarrollo (ie, ciencias aplicadas, ciencias médicas).

Implica, también, que las universidades, a su vez, tomen decisiones estratégicas institucionales para asegurar la pertinencia social de sus programas de formación doctoral, conectándose más estrechamente con las expectativas y necesidades de su entorno social. Urge que la formación doctoral se vincule en forma más efectiva a la solución de los problemas colectivos, generando y transfiriendo conocimiento

¹ <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

socialmente útil, con alternativas de solución a los problemas de desarrollo sostenible mas acuciantes: *pobreza, enfermedad, hambre, opresión, injusticia, discriminación.*

La formación de doctores e investigadores, aunque sigue siendo una prioridad para las universidades en la medida en que el crecimiento económico, el bienestar y la cohesión social dependan de la capacidad que se tenga para generar, transferir y aplicar el conocimiento en forma responsable, pertinente e innovadora (Arocena, Goransson y Sutz, 2015) requiere, no obstante cambios estructurales en los currícula de formación que aseguren una articulación razonable entre la ciencia, la transferencia de conocimiento, la innovación y los requerimientos de los entornos sociales y económicos.

La mayoría de los programas de formación doctoral coinciden en que la finalidad de un programa de doctorado es brindar preparación para la investigación original que genere aportes significativos al acervo de conocimientos, superando distintos niveles de complejidad en el saber para avanzar, desplazar o aumentar las fronteras del conocimiento en una o en varias disciplinas. Todo esto, como es fácil inferir, implica que, en nuestro entorno, habría que empezar a pensar ya en introducir cambios importantes en el enfoque de formación doctoral, aunque solo sea para asegurar que los egresados sean mucho más competitivos (Moreno-Brid et al, 2009) en un entorno global.

En primer lugar, se requieren decisiones importantes de carácter curricular para contar con un *paradigma estratégico de formación doctoral* que asegure que los nuevos doctores se puedan desempeñar e integrar fácilmente en entornos y colectivos académicos, científicos o laborales, resolver problemas en forma creativa e innovadora, generar resultados tangibles, concebir y manejar procesos de producción del conocimiento, abordar la complejidad y la incertidumbre, utilizar las tecnologías de comunicación y de información, caracterizadas por la diversidad, la velocidad y la conectividad, asegurar que el trabajo interdisciplinar se convierta en parte integral de su formación doctoral y apropiar una mejor y mayor comprensión de su entorno social, económico y productivo (Altbach, 2010).

En segundo lugar, la formación doctoral debiera asegurar o reforzar comportamientos observables que integran actitudes, valores (responsabilidad personal, ética, social y medioambiental) y rasgos de la personalidad. En este sentido, J. Núñez (2017) sugiere, como un adelanto a las conclusiones del informe sobre el papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible, en preparación para CRES, 2018, que los currícula de formación superior y superior avanzada debieran incentivar “la formación socio humanista, los valores éticos, la visión compleja y holística de la realidad, la educación ambiental, la comprensión de la naturaleza social de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

En tercer lugar, los programas de doctorado debieran poner en marcha acciones dirigidas a identificar, proteger y coadyuvar en la explotación de los saberes estratégicos tácitos de las comunidades locales, regionales y nacionales, la llamada simbiosis (Boisier, 2001) entre la dimensión global y local (*glocal*). Es decir, que así como las empresas piensan globalmente para actuar localmente, así también los programas de formación doctoral (locales) debieran pensar localmente para actuar globalmente. En este sentido, la formación doctoral estaría contribuyendo a mejorar la capacidad competitiva de los

colectivos sociales, creando entornos mejor preparados para responder a las crecientes demandas de la globalización.

Finalmente, hace casi 25 años, T. Sakaiya (1995) utilizó el término *sociedad del conocimiento* para referirse a las sociedades del futuro en tanto éstas mejoraban su capacidades técnica, productiva y de gestión pero evidentemente también para referirse al valor agregado que un colectivo le asigna al conocimiento socialmente generado, transformado, transferido, aplicado y compartido. Se le reconoce, por tanto, al conocimiento, una dimensión de carácter funcional en cuanto *sirve para algo* pero otra más de carácter axiológico en cuanto a sus implicaciones socioculturales (ie, conocimiento para la formación, la integración, la participación, la solidaridad, la justicia, la paz, la seguridad). La coincidencia con algunos de los ODS no es casualidad.

A manera de conclusión, permítanme sugerir que para asegurar que la formación doctoral pueda impactar en el logro de los ODS, debe superar, al menos, tres retos:

1. La Universidad en ALC está obligada a reforzar y consolidar los esfuerzos que hace para vincularse con su entorno, con los actores sociales y económicos y producir y transferir conocimiento pertinente y de valor social.
2. Los programas de formación doctoral tendrán que hacer un esfuerzo significativo para definir prioridades estratégicas en sus líneas de investigación que apunten a la solución de los problemas de desarrollo sostenible más urgentes de su entorno geográfico próximo.
3. La formación de un doctor, aparte de asegurar que se apropien las competencias propias de un investigador (autonomía intelectual, disciplina de trabajo académico, rigurosidad), debe también procurar que el nuevo doctor haga suya también la capacidad para asumir responsabilidad ética, social y medioambiental.

Referencias bibliográficas

Altbach, Philip (2010). *Doctoral Education: Present Realities and Future Trends*. College and University, 80 (2), 3-10.

Arocena, R.; Goransson, B. y Sutz, J. (2015). “Knowledge Policies in Developing Countries: Inclusive Development and the Development University”, *Technology in Society*, Vol. 41, 10-20.

Boisier, Sergio (2001). *Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

IESALC (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALC-UNESCO.

Núñez, Jorge (2017). *Educación Superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030*. UDUAL, Cuadernos de Universidades 2, Resumen Ejecutivo.

Moreno-Brid, Juan Carlos y P. Ruiz-Nápoles (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*. CEPAL, Naciones Unidas: Estudios y Perspectivas 106

Sakaiya, Taichi (1995). *Historia del futuro. La sociedad del conocimiento*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

